

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

#### ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: Jefe provincial de Tráfico. Número 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad: Bilbao-Vizcaya. Grupo: A. Apellidos y nombre del funcionario: Peñaranda Molinos, Adolfo. Cuerpo al que pertenece: Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico. Número de Registro Personal: 7286314557 A5700.

**498** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1993, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a don Manuel Ramos Castro.

Por haber superado con aprovechamiento el curso de aptitud y el período de prácticas, establecidos en la legislación vigente, y haber sido declarado «apto» para su ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, mediante Resolución de la Dirección General de la Policía, de 14 de septiembre de 1993, el funcionario en prácticas don Manuel Ramos Castro, participante en la oposición para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por Resolución de la Dirección General de la Policía, de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre),

Esta Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 8 de marzo de 1990, por la que se delegan las facultades del Ministro del Interior de nombramientos de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el Secretario de Estado para la Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el Real Decreto 1593/1988, en la Orden del Ministerio del Interior de 24 de octubre de 1989 y demás normas aplicables, a propuesta del excelentísimo señor Secretario general, Director general de la Policía, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, categoría de Policía, a don Manuel Ramos Castro, documento nacional de identidad número 27.720.084, aspirante que fue declarado «apto» por la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 14 de septiembre de 1993, tras haber estimado dicho órgano directivo el recurso de reposición planteado por el interesado contra la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 24 de mayo de 1993, por la que se le declaraba «no apto» para el ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo.—Que el mismo quede escalafonado, de acuerdo con la puntuación final obtenida con el número 196 bis de su promoción, entre don Bienvenido Barrio Velasco y doña Margarita Prada Menéndez, que obtuvieron, respectivamente, los números 196 y 197 de su promoción.

Tercero.—Asignar al mismo la antigüedad de 18 de mayo de 1993, que es idéntica a la que se reconoció a los funcionarios de la promoción en que participó el interesado y que fueron declarados «aptos» por Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 17 de mayo de 1993.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Quinto.—La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en el puesto de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, le sea asignados.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 37, 57 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que para la interposición del expresado recurso es necesaria la comunicación previa a este Centro directivo (Subdirección General del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía).

Madrid, 23 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**499** ORDEN de 3 de enero de 1994 por la que se designan los miembros de la Comisión de Expertos sobre Urbanismo.

La Orden de 5 de noviembre de 1993, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, constituyó la Comisión de Expertos sobre Urbanismo, con la misión de analizar la situación actual de la problemática del suelo en España y proponer posibles líneas de avance respecto del vigente marco normativo estatal y autonómico. Ello con el objetivo de garantizar su máxima eficacia de acuerdo con el mandato constitucional, establecido en el artículo 47 de la Constitución Española y desarrollado en el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En la citada Orden se nombraba Presidente de la Comisión a don Jesús Málaga Guerrero y se establecía que sus miembros serían designados por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a propuesta del Presidente de la Comisión, y que esos nombramientos recaerían en personas relevantes del ámbito académico, del sector inmobiliario, del sector financiero y de las Administraciones General del Estado, Autonómica y Local y en especialistas en la gestión urbanística.

Resulta necesario, a fin de que la Comisión de Expertos sobre Urbanismo pueda constituirse efectivamente y comenzar sus trabajos a la mayor brevedad posible, que se proceda a la designación de sus miembros. En consecuencia, previa propuesta del Presidente de la Comisión de Expertos sobre Urbanismo, dispongo:

Se designan como miembros integrantes de la Comisión de Expertos sobre Urbanismo, que presidirá don Jesús Málaga Guerrero, Alcalde de Salamanca, a las siguientes personas:

Don Mariano Aisa Gómez, Presidente de SEOPAN.

Don Félix Arias Goytre, Director técnico. Dirección General de Planificación Territorial. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Doña Rita Barberá Molla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valencia.

Don Julio Burdiel Hernández, Director general de los Registros y del Notariado. Ministerio de Justicia.

Don Francisco Borja Carreras-Moysi Carles-Toira, Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Don José Angel Cuerda Montoya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vitoria.